

DERECHO MERCANTIL

Derecho societario y gobierno corporativo

Servicios de constitución de sociedades, reformas estatutarias y reestructuraciones societarias y el asesoramiento en derecho de sociedades, bien ejerciendo la secretaría de consejos de administración de sociedades mercantiles o como letrado asesor.

Contratación mercantil

Negociación y redacción de contratos empresariales, asesorando a los contratantes, en función de su naturaleza jurídica, términos y condiciones.

Análisis e interpretación de contratos ya en vigor, emitiendo opiniones legales sobre su vigencia, alcance y contenido.

Protocolos familiares

Análisis multidisciplinar desde las perspectivas fiscal, laboral, civil, mercantil, etc.), asesorando al cliente en todos los aspectos relacionados con la estructura de estos grupos empresariales, su organización y sucesión. Dentro de este campo cobra especial importancia el asesoramiento jurídico en la negociación del protocolo familiar, acompañado de los contratos adicionales o modificaciones societarias precisas.

Reestructuraciones e insolvencias

Asesoramiento a empresarios en dificultades para que puedan adoptar las decisiones más oportunas para reestructurar su negocio operativa o financieramente. Este asesoramiento comprende todos los aspectos laborales, concursales, financieros y fiscales. Este asesoramiento en la reestructuración de compañías contribuye a que los planes de ajuste se adapten a las necesidades del negocio y la situación del mercado.

Recuperación de créditos

La clave de la estrategia de recuperación y cobro recae en el análisis de la situación de solvencia del deudor para determinar la posible recuperación de los créditos por vía directa o indirecta (levantamiento del velo societario), de forma que sea posible un retorno del crédito igual o próximo al nominal en el menor tiempo posible.

Responsabilidad de administradores, consejeros y directivos.

En el difícil e inestable marco económico y jurídico actual, es preciso el análisis y prevención diarios de las potenciales responsabilidades (mercantiles, fiscales, laborales y penales) de los administradores, directivos y apoderados de empresas, especialmente la responsabilidad personal que se pudiera derivar a la administración pública y acreedores.

DERECHO LABORAL

El objetivo es la asesoría estratégica laboral y de recursos humanos, procurando la aplicación más ventajosa de la normativa laboral y de seguridad social en la gestión diaria de la empresa.

Relaciones laborales individuales

En cuanto a las relaciones de carácter individual, el asesoramiento en la contratación laboral, y condiciones laborales especiales, sistemas de retribución y compensación, suspensiones y extinciones de las relaciones laborales individuales, régimen disciplinario, movilidad geográfica y funcional, modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, afiliación y cotización a la seguridad social, acción protectora de la seguridad social y previsión empresarial.

Resulta de especial dedicación en el despacho la relación especial de alta dirección: contratos, pactos especiales, cláusulas de blindaje y de no competencia, incardinación en la estructura orgánica de la sociedad, cese de altos directivos.

Relaciones laborales colectivas

El asesoramiento en la gestión de las relaciones laborales de carácter colectivo con los representantes unitarios y sindicales de los trabajadores, asesorando en cualquier ámbito sectorial, territorial, de empresa o de grupo de empresas, en procesos de elecciones a representantes de los trabajadores, en situaciones de negociación colectiva (convenios colectivos sectoriales, pactos y acuerdos de empresa o de grupos empresariales, etc.), así como en procesos de afectación colectiva a las condiciones de los trabajadores previstas o no en convenio colectivo, y en modificaciones de la estructura jurídica empresarial.

Práctica litigiosa

El objetivo primordial es evitar el conflicto judicial mediante el asesoramiento preventivo y la resolución amistosa del conflicto en la mediación y conciliación tanto administrativa como judicial, solo si resulta inevitable el pleito laboral, desarrollamos de manera experta y solvente la defensa de los intereses del cliente en juicio o en los recursos que hubieran de interponerse ante otros tribunales.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Asesoramiento jurídico especializado a entidades del sector público, empresas privadas y particulares, elaborando informes y dictámenes, llevando a cabo negociaciones y asumiendo la defensa letrada en procedimientos administrativos y contencioso-administrativos de toda clase en diversos sectores de actividad.

Contratación pública

Diseño de la estructura de contratos, elaboración de pliegos de cláusulas administrativas y demás documentos contractuales, asesoramiento en las licitaciones, redacción de informes y dictámenes y asistencia, en general, en procedimientos relacionados con la impugnación, interpretación, modificación y resolución de contratos administrativos.

Procedimientos administrativos y contencioso administrativos

Asesoramos en materia de procedimientos administrativos en todas sus fases, especialmente los sancionadores, redactando informes, dictámenes y borradores de propuestas de resolución.

Asumiendo la dirección letrada de los procedimientos contencioso-administrativos en todas las instancias y ante todos los Juzgados y Tribunales.

Proyectos normativos

Asesoramiento y apoyo en la redacción de proyectos de disposiciones legales o reglamentarias, reuniendo la mayor experiencia en la redacción de normas municipales incluidas las ordenanzas de carácter fiscal.

Patrimonio de la administración y procesos de privatización

Asesoramiento a las entidades privadas en relación con el uso y disfrute (concesiones, autorizaciones, etc.) de los bienes públicos o en los procesos de adquisición del patrimonio de las administraciones (acciones de sociedades públicas, privatizaciones, etc.). Igualmente, el asesoramiento y orientación a las administraciones en cualquier expediente relacionado con la gestión del patrimonio.

DERECHO TRIBUTARIO

El asesoramiento comprende todos los campos del Derecho tributario, con especial atención a las siguientes áreas:

Procedimientos y litigios tributarios

La dirección letrada de procedimientos tributarios constituye una práctica fundamental del área. Entre esos procedimientos se encuentran tanto los de índole litigiosa (procedimientos de inspección y requerimientos de información tributaria, recursos y reclamaciones económico-administrativas y contenciosas, defensa de clientes en procedimientos de responsabilidad patrimonial de la administración.

Fiscalidad autonómica y local

En especial relación con la transmisión de inmuebles y el área urbanística, asesora en materia de impuestos locales, tasas por utilización privativa, tasas y precios públicos por servicios, prestando asistencia en procedimientos liquidatorios, inspecciones, reclamaciones e impugnación de acuerdos y ordenanzas municipales.

DERECHO PENAL ECONÓMICO Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN

Orientado a la defensa de los intereses de personas físicas y jurídicas, con independencia del sector empresarial o administración pública a la que pertenezcan, para ofrecerles la estrategia procesal más adecuada incluyendo asesoramiento en fase prelitigiosa.

Actualmente, adquiere singular importancia la defensa de los intereses de los clientes en un entorno económico especialmente difícil, marcado por la nueva regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas que hace imprescindible el diseño e implantación de programas de prevención de actuaciones que pudieran ser calificadas de delitos societario, blanqueo de capitales, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, contra la seguridad y salud en el trabajo, contra la ordenación del territorio, delitos medioambientales, falsedades documentales, delitos contra la propiedad industrial e intelectual, contra el mercado y los consumidores o los delitos contra la Administración pública como la prevaricación, el cohecho o la corrupción.